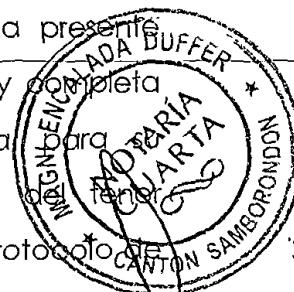




1 ESCRITURA NÚMERO 2017-9-16-04-P00814

2 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
3 DENOMINACIÓN Y REFORMA DE  
4 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
5 LIZZARD S.A.....  
6 CUANTIA: INDETERMINADA.....  
7 SE OTORGAN TRES TESTIMONIOS.....

8 En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas,  
9 República del Ecuador, a los cuatro días del mes de abril de  
10 dos mil diecisiete; ante mí Abogada MAGNI ENCALADA  
11 DUFFER, Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, comparece:  
12 a la celebración de la presente escritura el señor JAIME JOSE  
13 ROMERO HERRERA, Gerente General de la compañía  
14 LIZZARD S.A., según lo acredita con la copia certificada de  
15 su nombramiento debidamente inscrito, de nacionalidad  
16 ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en  
17 Guayaquil y de transito por este cantón. El compareciente es  
18 mayor de edad, hábil y capaz para obligarse y contratar, tal  
19 como se verifica en la información contenida en tal  
20 documento, y en el Sistema del Registro Civil, Identificación y  
21 Cedulación Nacional, certificados que se adjuntan; Bien  
22 instruido del objeto y resultado que produce la presente  
23 Escritura Pública, a la que procede con entera y completa  
24 voluntad y sin presión de ninguna naturaleza para  
25 otorgamiento me presenta la minuta que es del falso  
26 siguiente: Señor Notario: En el correspondiente protocolo de  
27 escrituras publica de la notaría a su cargo, sírvase hacer  
28 constar una de cambio de denominación y Reforma de



ME

1 Estatuto del siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA:**  
2 **COMPARECIENTE.**- el señor JAIME JOSE ROMERO HERRERA,  
3 en su calidad de Gerente General de LIZZARD S.A., según lo  
4 accredita con la copia certificada de su nombramiento  
5 debidamente inscrito, que en calidad de documento  
6 habilitante acompaña a esta escritura pública. Cambio de  
7 Denominación.- Jaime José-Romero Herrera, en su calidad  
8 de Gerente General de Lizard S.A., que otorga esta  
9 escritura pública debidamente autorizada por la Junta  
10 General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada  
11 el veinte de marzo del dos mil diecisiete, cuya acta también  
12 se acompaña y forma parte del presente instrumento.  
13 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a.- **LIZZARD S.A.** se  
14 constituyó mediante escritura pública celebrada el  
15 veintisiete de julio del dos mil uno, autorizada por el Notario  
16 Trigésimo del Cantón Guayas Doctor Piero Gastón Aycart  
17 Vicenzini, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el  
18 seis de septiembre del dos mil uno; b.- Mediante escritura  
19 pública de veinte de junio del dos mil ocho, autorizada por  
20 el Notario suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,  
21 la compañía LIZZARD S.A., cambio su domicilio de la ciudad  
22 de Guayaquil al cantón Samborondón; c.- Mediante  
23 escritura pública de cinco de junio del dos mil nueve,  
24 debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón  
25 Samborondón, se aumentó el capital suscrito de esta  
26 compañía a la suma de veinticinco mil dólares de DOLÁRIA  
27 Estados Unidos de América (USD 25.000.00) y se estableció  
28 como capital autorizado la suma de cincuenta mil dólares SAMBORONDÓN



LIZZARD S.A.

Samborondón, 28 de octubre, 2016

Señor  
Jaime José Romero Herrera  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LIZZARD S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el plazo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando en forma individual, además de las funciones que se contemplan en su Estatuto Social y en las leyes de la materia.

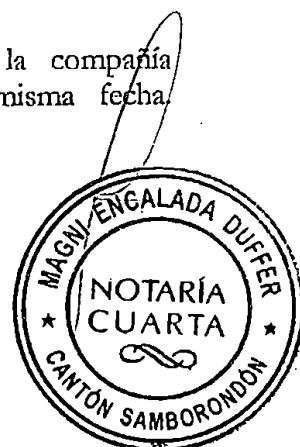
La compañía LIZZARD S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día 27 de julio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de septiembre de 2001. Posteriormente la compañía cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón mediante escritura pública celebrada el 20 de junio del 2008, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón el 2 de julio del 2009.

Atentamente,

*Lorena Quisilema Cadena*  
Lorena Quisilema Cadena  
Secretaría Ad-Hoc

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LIZZARD S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.  
Samborondón, 28 de octubre, 2016.

*Jaime José Romero Herrera*  
Jaime José Romero Herrera  
C.C.: 0911261790  
Nacionalidad: Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 2624

#7632521JIDYOHV\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	892
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIZZARD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROMERO HERRERA JAIME JOSE
IDENTIFICACIÓN:	0911261790
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

## 2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CANTÓN SAMBORONDÓN

## CERTIFICACIÓN DE COPIAS

DOY FE que el documento constante en las páginas siguientes es copia del original que se me presentó y leviévo al inscrito,

SANTO DÍA 20 AÑO 2017



Página 1 de 1

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992212020001  
**RAZON SOCIAL:** LIZZARD S.A  
**NOMBRE COMERCIAL:** LIZZARD S.A  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ROMERO HERPERA JAVIER JOSE  
**CONTADOR:** RAVOS BOZADA VIANELLA DENIS  
  
**FEC INICIO ACTIVIDADES** 06/09/2001      **FEC CONSTITUCION** 06/09/2001  
**FEC. INSCRIPCION** 17/03/2001      **FECHA DE ACTUALIZACION** 18/07/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO.

Provincia GUAYAS Cantón SAMBORONDON Parroquia SAMBORONDON Número S/71 Edificio XIMA Piso 2 Oficina: 203  
Kilometro: 1.5 Camino: VIA SAMBORONDON Referencia: UN CACAO DETRAS DE NEUQUAXI Email:  
mananella.ramos@oklizzard.com Celular: 0994357666

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: *cerca de 700*

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:



*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y que asumo la responsabilidad legal que se me deriven (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC, Art. 2 Reglamento sobre el Registro de la Empresa R.R.)  
Usuario: MDMC060613 Lugar de emisión: CLARAKUM ST FRANCISCO Fecha y hora: 18/07/2014 04:56:06

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992212020001  
RAZON SOCIAL: LIZZARD S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	COD	ESTADO	AS ERT	MATRIZ	FEC. INICIO ACT	07/01/2009
NOMBRE COMERCIAL	LIZZARD S.A				FEC. CIERRE	

#### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: DETRAS DE MEGAMAXI Edificio: XIMA Piso: 2 Oficina: 203 K ometre: 1.5 Carr: 11 A SAMBORONDON Email: matanahua.ratios@olizzard.com Celular: 0994357686

No. ESTABLECIMIENTO	COD	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT	06/09/2001
NOMBRE COMERCIAL				FEC. CIERRE:	31/07/2009

#### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUÍ Encadenada a: ITEL Carr: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1-12 Referencia: FREnte AL CENTRO COMERCIAL, D CENTRO Manzana: 30 Ed:cc BAUHAUS Oficina: LOCAL 14 Telefono Trabajo: 042275977 Telefono Trabajo: 047041734 Telefono Trabajo: 047041633

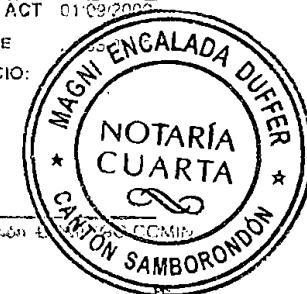
No. ESTABLECIMIENTO	COD	ESTADO	CERRADO BODEGA	FEC. INICIO ACT	01/09/2002
NOMBRE COMERCIAL	LIZZARD S.A			FEC. CIERRE	

#### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

#### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Carr: ESTELA MARIS Número: S/N Intersección con: CARRERA COMIN Referencia: FREnte AL PARQUE ESTELA MARIS Celular: 0994903499



Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y que se ha respetado la legislación vigente al momento de su elaboración. Art. 97 Código Tributario. Art. 410, c.c. REIC, Art. 472 del Decreto Ejecutivo 100, de 2005, que establece que se considera original el que se tiene en posesión al momento de la firma.

Usuario: MDMC060613

Lugar de emisión: Samborondón, Ecuador Fecha y hora: 08/07/2013 09:45:25

Página 2 de 2

CERTIFICACION DE COPIAS

SE PRACTICÓ CERTIFICACIÓN DE COPIAS

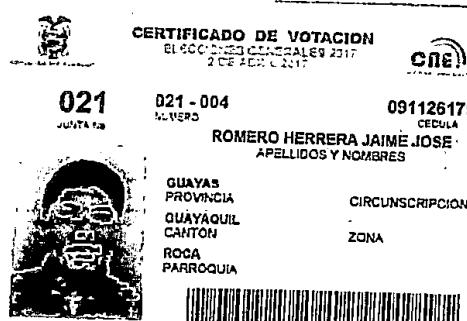
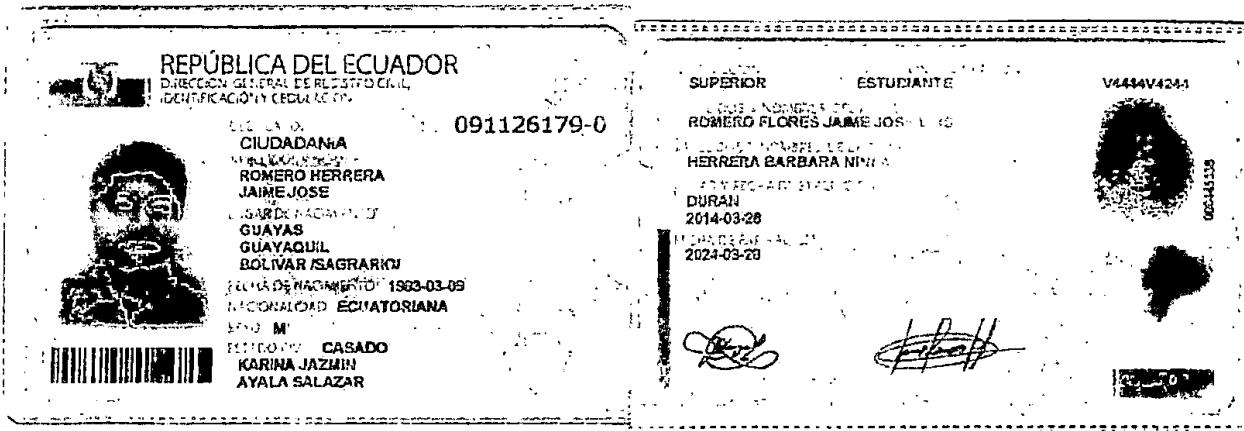
POYF que dieron cumplimiento a lo establecido en la legislación

en la materia.

En la ciudad de Samborondón,

el día 08 de julio de 2017

Al. Arq. M. D. M. C. 060613



ELECCIONES  
**2017**  
DIRECCIÓN NACIONAL  
DE ELECCIONES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**CERTIFICACIÓN DE COPIAS**  
Certifico que es igual al original que se me exhibe y  
devuelvo al interesado.  
Samborondón, 20 ABR 2017

Ab. Magni Encalada Duffer  
NOTARIA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911261790

Nombres del ciudadano: ROMERO HERRERA JAIME JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA SALAZAR KARINA JAZMIN

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: ROMERO FLORES JAIME JOSE

Nombres de la madre: HERRERA BARBARA NINFA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



Nº de certificado: 172-016-99096



172-016-99096

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.04 10:35:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 19/04/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7762386

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1706552518 MEDINA MUÑOZ PATRICIO JANAN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**105591, LIZZARD S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4630.11 VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.

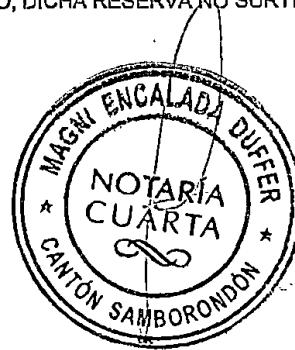
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 02/06/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGА LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECУIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA  
SECRETARIO GENERAL



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LIZZARD S.A.

En el cantón Samborondón, a 20 de marzo del 2017, a las 9h00 en la oficina No. 211 del 2do. Piso de la Torre A del Edificio Samborondón Business Center, Km. 1,5 de la vía Puntilla Samborondón, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.- El Señor Eduardo Cofre Acevedo, propietario de 6.250 acciones de 1 dólar cada una, representado en esta junta general, mediante carta poder, por la señora Lorena Patricia Quisilema Cadena;
- 2.- El señor Emilio Ernesto Muñoz Acevedo, propietario de 6.250 acciones de 1 dólar cada una, representado en esta junta general, mediante carta poder, por la señora Lorena Patricia Quisilema Cadena;
- 3.- El Señor Gonzalo Tennyson Muñoz Acevedo, propietario de 6.250 acciones de 1 dólar cada una, representado en esta junta general, mediante carta poder, por la señora Lorena Patricia Quisilema Cadena;
- 4.- El Señor Rodrigo Rodolfo Muñoz Acevedo, propietario de 6.250 acciones de 1 dólar cada una, representado en esta junta general, mediante carta poder, por la señora Lorena Patricia Quisilema Cadena

Las cartas poder otorgadas en favor de la señora Lorena Patricia Quisilema Cadena, por los accionistas de esta compañía, se agregan al expediente de esta Junta General.

Encontrándose representado la totalidad del capital social, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal; actúa como Presidenta ad hoc de esta Junta general, la señora Lorena Patricia Quisilema Cadena, y como Secretario el Gerente General, señor Jaime José Romero Herrera, para tratar el siguiente orden del día.

### PUNTO ÚNICO. - PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN

La señora Lorena Patricia Quisilema Cadena , en nombre de los accionistas que representa, expresa que es necesario que la compañía LIZZARD S.A. cambie su denominación debido a que ésta necesita adecuarse al giro social del negocio, por ello propone que esta compañía en el futuro se denomine "EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A.", la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante número de reserva 7757408 de 20 de febrero del 2017; por lo tanto, debe reformarse el Artículo Primero del estatuto social, que en adelante dirá:

"ARTICULO PRIMERO. – DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. - La denominación de la Compañía es EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A., con domicilio principal en el cantón Samborondón, sin embargo, puede establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio de la República del Ecuador."

Esta propuesta es elevada a moción, la cual es aprobada unánimemente por parte del capital social presente. La junta general de accionistas también resuelve aprobar que el Gerente General otorgue la respectiva escritura pública y cumpla con todos los demás actos necesarios a fin de que se perfecciones este acto societario.

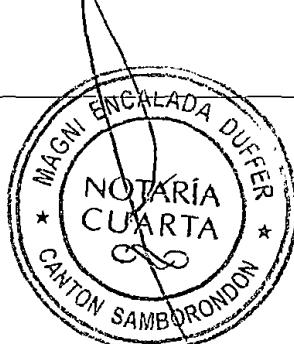
Absuelto el único punto del orden del día se da un receso de 10 minutos para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión y da lectura al acta; la misma que es aprobada y suscrita por los accionistas en los términos que aquí constan.

La versión magnetofónica de la presente junta general, se la entrega al señor Gerente General, a fin de que la archive debidamente

Se cierra la junta general de accionistas a las 9h30.

Lorena Patricia Quisilema Cadena  
PRESIDENTA AD HOC  
REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS  
Eduardo Cofre Acevedo  
Emilio Ernesto Muñoz Acevedo  
Gonzalo Tennyson Muñoz Acevedo  
Rodrigo Rodolfo Muñoz Acevedo

Jairo José Romero Herrera  
GERENTE GENERAL



Samborondón, 15 de marzo del 2017

Señor  
Jaime José Romero Herrera  
GERENTE GENERAL DE LIZZARD S.A.  
Cantón Samborondón Ecuador

De mis consideraciones:

Clara y expresamente, designo como mi representante, a la señora Lorena Patricia Quisilema Cadena, para que tal persona, en mi nombre y representación, concurra y vote en la junta general de accionistas de LIZZARD S.A., que se celebrará en el futuro, cuyo orden del día es conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma de estatutos de tal empresa.

La presente carta poder, confiere a mi mandataria el ejercicio de todas las facultades establecidas en la Ley de Compañías, el estatuto social de LIZZARD S.A. y cualquier otra norma, a fin de que en mi nombre y representación vote y decida respecto de lo señalado anteriormente y suscriba la respectiva acta de junta general de accionistas, de tal manera que no se pueda alegar insuficiencia de poder

Atentamente,

Gonzalo Tennyson Muñoz Acevedo  
ACCIONISTA DE LIZZARD S.A.



Samborondon, 15 de marzo del 2017

Señor

Jaime José Romero Herrera  
GERENTE GENERAL DE LIZZARD S.A.  
Cantón Samborondón Ecuador

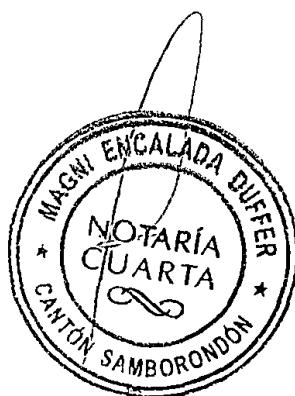
De mis consideraciones:

Clara y expresamente, designo como mi representante, a la señora Lorena Patricia Quisilema Cadena, para que tal persona, en mi nombre y representación, concurra y vote en la junta general de accionistas de LIZZARD S.A., que se celebrará en el futuro, cuyo orden del día es conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma de estatutos de tal empresa.

La presente carta poder, confiere a mi mandataria el ejercicio de todas las facultades establecidas en la Ley de Compañías, el estatuto social de LIZZARD S.A. y cualquier otra norma, a fin de que en mi nombre y representación vote y decida respecto de lo señalado anteriormente y suscriba la respectiva acta de junta general de accionistas, de tal manera que no se pueda alegar insuficiencia de poder

Atentamente,

Rodrigo Rodolfo Muñoz Acevedo  
ACCIONISTA DE LIZZARD S.A.



Samborondón, 15 de marzo del 2017

Señor  
Jaime José Romero Herrera  
GERENTE GENERAL DE LIZZARD S.A.  
Cantón Samborondón Ecuador

De mis consideraciones:

Clara y expresamente, designo como mi representante, a la señora Lorena Patricia Quisilema Cadena, para que tal persona, en mi nombre y representación, concurra y vote en la junta general de accionistas de LIZZARD S.A., que se celebrará en el futuro, cuyo orden del día es conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma de estatutos de tal empresa.

La presente carta poder, confiere a mi mandataria el ejercicio de todas las facultades establecidas en la Ley de Compañías, el estatuto social de LIZZARD S.A. y cualquier otra norma, a fin de que en mi nombre y representación vote y decida respecto de lo señalado anteriormente y suscriba la respectiva acta de junta general de accionistas, de tal manera que no se pueda alegar insuficiencia de poder.

Atentamente,

Emilio Ernesto Muñoz Acevedo  
ACCIONISTA DE LIZZARD S.A.



APOSTILLE (Convention de La Haya du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	IGNACIO ALVARO VIDAL DOMINGUEZ		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agitent en qualité de	NOTARIO TITULAR		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	1º NOTARIA DE TALCA VIDAL		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Talca	6. El dia the / le	21-03-2017
7. Por by / par	maria luisa vallejos espinoza		
8. Bajo el número Nº / sous N°	EAC148694		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	 10. Firma signature		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre de que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
 Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
 This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.  
 Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

#### INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: LORENA PATRICIA QUISILEMA CADENA

Número de páginas: 1  
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro. SIN IDENTIFICACION  
folio / other  
folio / série / autre



#### VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:  
 To verify the issuance of this apostille, see:  
 Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla (EAC148694)  
Fecha Emisión (21-03-2017)



Código de verificación: CF0A62FC07  
Verification code: Code de vérification

Santiago de Chile, 15 de marzo del 2017



Señor  
Jaime José Romero Herrera  
GERENTE GENERAL DE LIZZARD S.A.  
Cantón Samborondón Ecuador

De mis consideraciones:

Clara y expresamente, designo como mi representante, a la señora Lorena Patricia Quisilema Cadena, para que tal persona, en mi nombre y representación, concurra y vote en la junta general de accionistas de LIZZARD S.A., que se celebrará en el futuro, cuyo orden del día es conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma de estatutos de tal empresa.

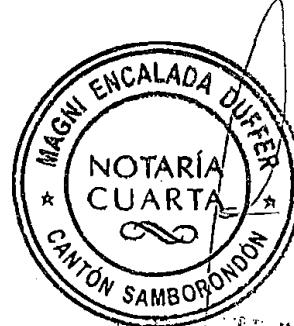
La presente carta poder, confiere a mi mandataria el ejercicio de todas las facultades establecidas en la Ley de Compañías, el estatuto social de LIZZARD S.A. y cualquier otra norma, a fin de que en mi nombre y representación vote y decida respecto de lo señalado anteriormente y suscriba la respectiva acta de junta general de accionistas, de tal manera que no se pueda alegar insuficiencia de poder

Atentamente,

Eduardo Cofre Acevedo

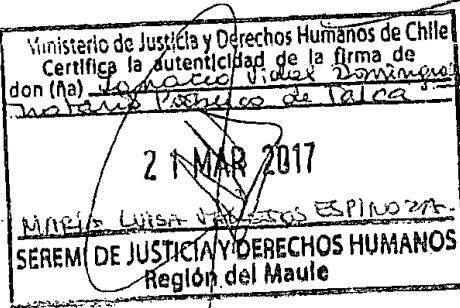


Eduardo Cofre Acevedo  
ACCIONISTA DE LIZZARD S.A.



FIRMO ANTE MI: don EDUARDO JOSE COFRE ACEVEDO, Cédula de Identidad  
Nº 14.549.179-7 Nacional.-

Talca, 20-Marzo-2017.-mm



1 de los Estados Unidos de América (USD 50.000.00); d.- La  
2 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de  
3 la Compañía LIZZARD S.A. celebrada el veinte de marzo del  
4 dos mil diecisiete, resolvió cambiar la denominación de esta  
5 compañía por la de "**EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS**  
6 **S.A.**". **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y**  
7 **REFORMA DE ESTATUTOS.**- El señor Jaime José Romero  
8 Herrera, en su calidad de Gerente General y representante  
9 legal de LIZZARD S.A. declara que en cumplimiento de lo  
10 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de  
11 Accionistas de veinte de marzo del dos mil diecisiete, la que  
12 resolvió cambiar la denominación de esta compañía por la  
13 de "**EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A.**", otorga la  
14 presente escritura pública de cambio de denominación y  
15 reforma de estatuto. Por los tanto, se reforma el artículo  
16 primero del estatuto social, que en lo futuro dirá: "ARTICULO  
17 PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- La  
18 denominación de la compañía es **EXPORTADORA OK**  
19 **BANANAS OKFRUITS S.A.**, con domicilio principal en la  
20 ciudad de Samborondón, sin embargo, puede establecer  
21 agencias o sucursales dentro o fuera del territorio de la  
22 Republica del Ecuador.".- **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**  
23 **HABILITANTES.**- Se incorpora a este instrumento los siguientes  
24 documentos habilitantes: un original del Acta de la Junta  
25 General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía  
26 LIZZARD S.A. de veinte de marzo del dos mil diecisiete  
27 nombramiento del señor Jame José Romero Herrera como  
28 Gerente General y Representante Legal de LIZZARD S.A.



1 RUC de LIZZARD S.A.. Sírvase usted Señor Notario, agregar  
2 las demás formalidades de estilo y documentos para la  
3 plena validez de escritura. Abogado Janan Medina Muñoz  
4 Registro diecisiete – mil novecientos noventa y uno –  
5 cuarenta y tres del foro de Abogado del Guayas.- **HASTA**  
6 **AQUI LA MINUTA.**-En consecuencia la otorgante se ratifica en  
7 el contenido de la minuta inserta la que queda elevada a  
8 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos  
9 legales.- el otorgante me exhibió su respectiva cédula,  
10 comprobando de esta manera la numeración  
11 correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí  
12 la Notaria al otorgante, la aprueba y firma en unidad de  
13 acto conmigo, la Notaria de todo lo cual Doy fe.-

14

15

16 **p. LIZZARD S.A.**

17 **R.U.C. No. 0992212020001**

18

19 *J. Romero*  
20 **SR. JAIME JOSE ROMERO HERRERA**

21 **C.C. 0911261790**

22 **C.V. 021-004**

23 **GERENTE GENERAL**



Se otorgó ante mi en fe de  
ello confiero este ~~SOLO~~  
testimonio que rubro,  
sello y firmo en la ciudad de  
Samborondón el ~~11~~ ABR 2017

-----  
**Ab. Magni Encalada D.  
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN**

26 **AB. MAGNI ENCALADA DÚFFER**

27 **NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN**

28



Factura: 001-006-000004792



20170916004O00201

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

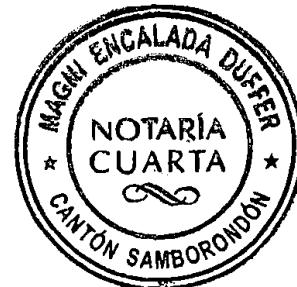
RAZÓN MARGINAL N° 20170916004O00201

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2017, (8:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017091604P00814

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIZZARD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992212020001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017091604P00814

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





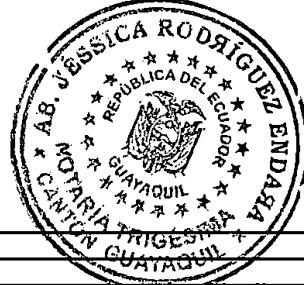
Factura: 002-003-000036090

20170901030002175

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

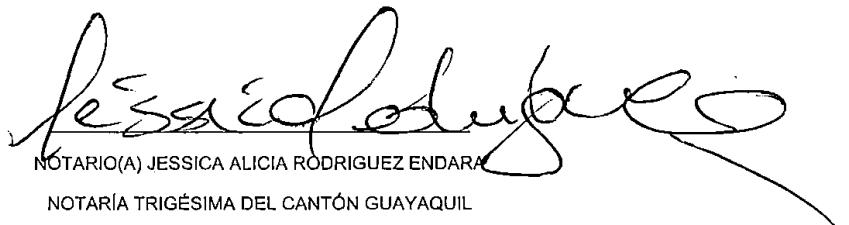
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002175



MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2017, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9614

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIZZARD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992212020001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2060		

  
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-006-000004254



20170916004P00814

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

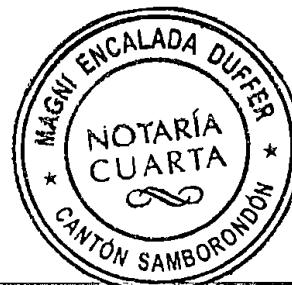
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

## EXTRACTO

Escriptura N°:	20170916004P00814						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2017, (9:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
fídica	LIZZARD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992212020001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JAIME JOSE ROMERO HERRERA
A FAVOR DE							
persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
SICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
JAYAS	SAMBORONDÓN	LA PUNTILLA(SATELITE)					
ESCRIPCIÓN DOCUMENTO: BJETO/OBSERVACIONES: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIZZARD S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O DOCUMENTO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

EXTRACTO



Escriptura N°:	20170916004P00814						
ACTO O CONTRATO: ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2017, (9:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

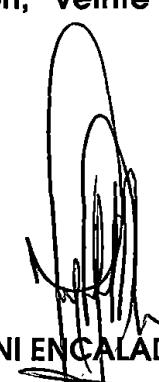
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	LIZZARD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992212020001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JAIME JOSÉ ROMERO HERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	SAMBORONDÓN	LA PUNTILLA(SATELITE)					
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

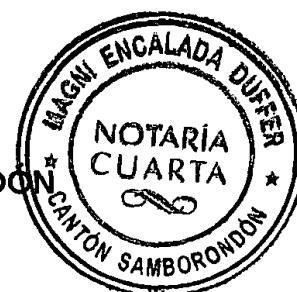
NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





**RAZÓN:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-170002060, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Abogado Víctor Anchundia Places, el veintidós de Junio del dos mil diecisiete, se toma nota de la Aprobación del cambio de denominación de la compañía LIZZARD S.A. por la de **EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A.** y de la Reforma de Estatutos, al margen de la Matriz de **la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIZZARD S.A.** respectiva otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, cuatro de abril del dos mil diecisiete.- **Samborondon, veinte de julio del dos mil diecisiete.-**

  
ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER  
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA LIZZARD S.A., celebrada ante el  
DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR  
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONES, el VEINTISIETE  
DE JULIO DEL DOS MIL UNO, he tomado nota de la RESOLUCION NO. SCVS-  
INC-DNASD-SAS-17-0002060, suscrita el 22 DE JUNIO DEL 2017, por el AB.  
VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, que  
dispone APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA  
LIZZARD S.A. POR LA EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A. Y LA  
REFORMA DE ESTATUTO EN LO RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACION,  
EN LOS TERMINOS CONSTANTES DE LA ESCRITURA REFERIDA.- GUAYAQUIL,  
28 DE JULIO DEL 2017.- DOY FE.-

A handwritten signature of "JESSICA RODRIGUEZ ENDARA" in black ink.

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002060

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía LIZZARD S.A., y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Samborondón, el 04 de abril de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No.SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0739 de 16 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía LIZZARD S.A. por la de EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A., y b) la reforma del estatuto en lo relativo al cambio de denominación, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No.SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0739 de 16 de junio de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

a

22 JUN 2017

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

NRA/AMR/MGC/MEM  
Exp. 105591  
Trámite # 24509-0041-17





**TRÁMITE NÚMERO: 1544**  
**\*8358113JNGHHLJ\***

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1247
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	400
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0911261790	ROMERO HERRERA JAIME JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUARTA /SAMBORONDÓN /04/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002060, DEL 22 JUNIO 2017, EMITIDA POR INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LIZZARD S.A. POR LA DE EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL

